



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

ACUERDO NUMERO 029 DE 1991

()



"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 024 DE 1991 (PRESTAMO PARA COMPRAR LA FINCA LA BARQUERENA"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren las Ley 30 de 1986, Decreto 1333 y Ley 11 de 1986, así como demás normas concordantes,

ACUERDA:

Artículo 1o.: Teniendo en cuenta las observaciones hechas por la sección jurídica de la Gobernación de Antioquia fechadas el 3 de los corrientes, modifícase el Acuerdo No. 024 de junio 16 de 1991 el cual quedará así en su artículo segundo:

"Artículo 2o.: Autorízase a la Alcaldesa para que con una entidad financiera proceda a conseguir un empréstito por igual suma para cubrir el valor de la negociación, pignorando para ello la participación correspondiente al IVA. Tendrá especial cuidado la Alcaldesa de que la Entidad financiera conceda al Municipio algunos meses de gracia antes de comenzar a cubrir la deuda. Se propondrá además a la Sociedad Inversiones Arpa Limitada nuevas formas de pago para evitar gastos de financiación. El pago o amortización del empréstito se hará en un término de cuatro años contados a partir de que sea concedido. La tasa de interés será la de DTF-TA (Trimestre anticipado) además se tendrá en cuenta por una sola vez la comisión por administración del 0.5% del valor del préstamo.

Artículo 2o.: Los restantes artículos del Acuerdo en mención quedarán en la forma que están redactados.

Dado en el Salon de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta a los 15 días del mes de julio de 1991.

HERNÁN TABARES MUÑOZ
Presidente

HECTOR ARIAS QUICENO
Secretario